
PLAN DE APOYO ECONÓMICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS OFICIALES DE ORIENTACIÓN EN MAPA NUEVO

- 1.- Un objetivo basilar de la FEGADO es el levantamiento de nuevos mapas para la celebración de pruebas oficiales, a cuyo efecto se pone en marcha un plan de apoyo económico a los clubes organizadores, en el marco de las disponibilidades presupuestarias anuales establecidas por la Asamblea General de la FEGADO.
- 2.- Pueden solicitar el apoyo económico los clubes FEGADO organizadores de pruebas oficiales, mediante solicitud dirigida a la presidencia de la FEGADO, mediante correo-e, a la dirección titof@udc.es.
- 3.- La solicitud debe seguir preferentemente el modelo obrante en el Anexo I, debiendo constar en todo caso el club organizador, la prueba a organizar, el área a cartografiar (definida gráficamente), la extensión de dicha área, el presupuesto relativo a la operación de levantamiento del mapa, el cartógrafo responsable del presupuesto y el plazo previsto para la finalización de la operación.
- 4.- La solicitud debe presentarse en lo posible con un mínimo de un mes de antelación a la fecha de la reunión ordinaria, de final de temporada, de la Asamblea General de la FEGADO.
- 5.- La FEGADO tratará en lo posible de apoyar económicamente todas las solicitudes recibidas, valorándose, llegado el caso, la extensión de la superficie a cartografiar, la repetición de solicitudes por parte de un mismo club en años sucesivos y la existencia de otros mapas practicables a disposición del club organizador.
- 6.- El apoyo económico se moverá como regla entre el 50 y el 80 por ciento del coste total de la operación de levantamiento del mapa, tomando como referencia un coste medio de 2.000 euros.
- 7.- El apoyo económico se instrumentará mediante convenio entre la FEGADO y el club organizador, según el modelo obrante en el Anexo II.

ANEXO I

SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS OFICIALES DE ORIENTACIÓN EN MAPA NUEVO

1.- CLUB ORGANIZADOR

2.- PRUEBA A ORGANIZAR

3.- ÁREA A CARTOGRAFIAR, DEFINIDA GRÁFICAMENTE

4.- EXTENSIÓN DEL ÁREA A CARTOGRAFIAR

5.- PRESUPUESTO RELATIVO A LA OPERACIÓN DE LEVANTAMIENTO DEL MAPA

6.- CARTÓGRAFO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

7.- PLAZO PREVISTO PARA LA FINALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN

En ..., a ... de ... de 2014.

ANEXO II

CONVENIO QUE REGULA LA COMPENSACIÓN POR GASTOS Y TRÁMITES RELATIVA A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y COMPETICIÓN ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN GALLEGA DE ORIENTACIÓN (FEGADO) CON EL CLUB ..., RELATIVO A ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS OFICIALES FEDERADAS EN MAPA NUEVO

En A Coruña, a ... de ... de 2015

REUNIDOS:

De una parte, el Sr. D. ALBERTO ARUFE VARELA, con DNI núm. ..., como Presidente de la FEGADO, con asiento en el Registro de Entidades Deportivas de Galicia núm. F-11633, CIF núm. G70381603, y domicilio en C/ Sebastián Martínez Risco, 12 (15008, A Coruña), y

De otra parte, el Sr. D. ..., con DNI núm. ..., como ... del club ..., con asiento en el Registro de Entidades Deportivas de Galicia, CIF núm. ..., y domicilio en

Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para la formalización de este convenio, y por vía de antecedente,

MANIFIESTAN:

Primero.- Que la FEGADO es competente, según sus Estatutos, para «promover, reglamentar y organizar la orientación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia» (artículo 1, apartado 1), a cuyo efecto activa un plan de apoyo económico para la organización de pruebas oficiales de orientación en mapa nuevo.

Segundo.- Que al amparo de dicha competencia, procede la compensación por gastos y trámites relativa a la actividad deportiva y competición ordinaria, a favor del club arriba citado, en concepto de organización de pruebas oficiales federadas incluidas en el calendario 2015.

Tercero.- Que el importe de dicha compensación se abonará por la FEGADO, mediante transferencia a la cuenta corriente del club arriba citado, núm.

En virtud de estos intereses concurrentes, ambas partes deciden suscribir el presente convenio con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS:

1ª.- Obligaciones de la FEGADO. La FEGADO se compromete a efectuar un ingreso por importe de ... euros, en virtud del plan de apoyo económico para la organización de pruebas oficiales de orientación en mapa nuevo, a favor del citado club, mediante transferencia a la cuenta núm.

2ª.- Obligaciones del club arriba citado. Este club se compromete a organizar la prueba oficial en mapa nuevo en la fecha fijada en el calendario oficial de la FEGADO, aprobado en Asamblea General, en las condiciones reglamentariamente previstas, así como a expedir un certificado en el que se haga constar que ha recibido la cantidad ingresada en la cuenta corriente arriba citada.

Como muestra de conformidad con su contenido, ambas partes suscriben este convenio, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Fdo.: Alberto Arufe Varela

Fdo.: ...